Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 039 -2004-GS-OSITRAN

Lima 20 de setiembre de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA: Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-

LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)

ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)

MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a

la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01154", con

Registro: OSI Nº 102.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-01154, de fecha 27/08/2004;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE Nº AIJC-IF-AC-SPB-0011 de fecha 08/09/2004;

El Informe 329-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 20/04/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta Con carta LAP-GAF-2004-01154 de fecha 27/08/2004 y recibida en OSITRAN el 31/08/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en con el ERM Nº 0804-AC-10B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado" por el monto de US \$ 40,724.74;

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total de US \$ 40,724.74, mediante el Informe Especial Nº AIJC-IF-AC-SPB-0011, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040097 de fecha 08/09/2004, recibida por OSITRAN el 10/09/2004;

Que, el Informe 329-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 40,724.74. (Cuarenta mil setecientos veinticuatro y 74/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM Nº 0804-AC-10B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado";

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe Nº 329-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 40,724.74. (Cuarenta mil setecientos veinticuatro y 74/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM Nº 0804-AC-10B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado";

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese

WILDER PEREYRA ACUÑA Gerente de Supervisión

MHL/gsg REG-SAL-GS-04-7107 OFICIO N° 745-04-GS-I1-OSITRAN MP: 6508 y 6781